



MENDOZA, **16 de abril de 2025.**

VISTO:

El Expediente 4307/2024, donde la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales somete a consideración y ratificación del Consejo Superior la Ordenanza N° 2/2024-C.D., referida al nuevo Plan de Estudios de la **DIPLOMATURA DE POSGRADO EN CULTURA Y COMUNICACIÓN CON PERSPECTIVA LATINOAMERICANA**, y

CONSIDERANDO:

Que resulta oportuno tener presente que dicha Diplomatura fue creada por Ordenanza N° 9/2016-C.S. y que por medio de la Ordenanza N° 74/2017-C.S. se sustituyó el Artículo 2° de dicha norma, referido a la organización curricular de la misma.

Que, mediante Ordenanza N° 2/2024-C.D., elevada para ratificación en las presentes actuaciones, se aprueba el nuevo Plan de Estudios de la Diplomatura referida y se solicita al Consejo Superior –mediante el Artículo 4°– la derogación gradual de la Ordenanza N° 74/2017-C.S.

Que dicha Diplomatura tiene como objetivos: contribuir a la formación y actualización de docentes universitarias/os, consultoras/es y profesionales en el campo de los problemas de la comunicación social y la cultura, con perspectiva latinoamericana, a fin de impactar positivamente en el mejoramiento de la calidad educativa universitaria, la intervención en diversos ámbitos sociales, académicos y áreas de aplicación, y la puesta en marcha de políticas y proyectos sociales, económicos, socio-ambientales que favorezcan la integración y la promoción social de los países de la región; propiciar el conocimiento y apropiación de herramientas teóricas y metodológicas para la comprensión y valoración de los procesos culturales y comunicacionales desde una perspectiva latinoamericana; entre otros.

Que la Comisión de Investigación, Internacionales y Posgrado de este Cuerpo aconseja acceder a lo solicitado.

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en el Artículo 20, Inciso 14) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Investigación, Internacionales y Posgrado y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 19 de marzo de 2025,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
ORDENA:

**ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Ordenanza N° 2/2024-C.D. de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**, que como Anexo I, con SEIS (6) hojas, forma parte de la presente norma, referida al nuevo Plan de Estudios de la **DIPLOMATURA DE POSGRADO EN CULTURA Y COMUNICACIÓN CON PERSPECTIVA LATINOAMERICANA**.

**ARTÍCULO 2°.- Derogar gradualmente la Ordenanza N° 74/2017-C.S.**



-2-

ARTÍCULO 3º.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL  
Secretaria General  
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ  
Rectora  
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° **21/2025** \_ \_ \_ \_

DIPLOMATURAS  
ec\_4307-cultura y comunic.LAT.FCPyS

## ANEXO I

-1-



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS  
Y SOCIALES

2024 ⇒ 30º ANIVERSARIO DEL  
RECONOCIMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA  
AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA  
UNIVERSITARIA EN  
ARGENTINA

MENDOZA, 29 de agosto de 2024.-

### VISTO:

El Expediente Electrónico 4307/2024 por el que la Dirección de la “**DIPLOMATURA DE POSGRADO EN CULTURA Y COMUNICACIÓN CON PERSPECTIVA LATINOAMERICANA**” eleva propuesta para cambio de Plan de Estudios de la Carrera; y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 318/2015-CD ratificada por Ordenanza N° 9/2016-CS se aprobó la creación del Plan de Estudios de la Diplomatura de Posgrado en Cultura y Comunicación con Perspectiva Latinoamericana.

Que por Resolución N° 88/2017-CD ratificada por Ordenanza N° 74/2017-CS se sustituye el Art. 2° de la Resolución N° 318/2015-CD y el Art. 2° de la Ordenanza N° 9/2016-CS referidos a la organización curricular de la diplomatura antes citada.

Que la Dra. Paola BAYLE, Directora de la Diplomatura de Posgrado en Cultura y Comunicación con Perspectiva Latinoamericana, eleva la presente propuesta y además informa que la misma ha sido aprobada por el Comité Académico según Nota N° 27791/2014.

Que mediante Nota N° 27942/2024, del 15 de marzo de 2024, la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales remitió a la Coordinación de Posgrado del Rectorado la propuesta para su tratamiento por el Consejo Asesor de Posgrado de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado.

Que en Nota N° 43505/2024, del 9 de abril de 2024, obra el dictamen favorable remitido por Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado.

Que el Expediente de referencia fue tratado y aprobado por la Comisión de Investigación, Internacionales y Posgrado del Consejo Superior el día 24 de abril de 2024 y por el Consejo Superior en sesión del día 8 de mayo de 2024.

Que por Nota N° 122750/2024, del día 9 de agosto de 2024, la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Dra. María Eugenia MARTIN, sugiere tratamiento de la aprobación del Plan de Estudios de la Diplomatura de Posgrado en Cultura y Comunicación con Perspectiva Latinoamericana.

Que Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales eleva el Expediente Electrónico N° 4307/2024 al Consejo Directivo.

Que la Comisión de Política Académica del Consejo Directivo expresó su opinión favorable a la propuesta presentada, aconsejando auspiciar ante el Consejo Superior el cambio en el Plan de Estudios de la Diplomatura de Posgrado en Cultura y Comunicación con Perspectiva Latinoamericana.

Por ello y teniendo en cuenta lo resuelto por unanimidad en la sesión del día 26/08/2024,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES ORDENA

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el nuevo Plan de Estudios correspondiente a la Diplomatura de Posgrado en Cultura y Comunicación con Perspectiva Latinoamericana, creada por Ordenanza N° 9/2016-CS, y que obra en el Anexo I de la presente Ordenanza, y consta de cuatro (4) fojas.

*CORRESP. ORD. 02/2024-CD*

Ord. N° **21/2025** \_ \_ \_ \_

**ANEXO I**

**-2-**



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS  
Y SOCIALES

**2024** ⇒ 30º ANIVERSARIO DEL  
RECONOCIMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA  
AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA  
UNIVERSITARIA EN  
ARGENTINA

**ARTÍCULO 2º.-** Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la ratificación de la presente norma.

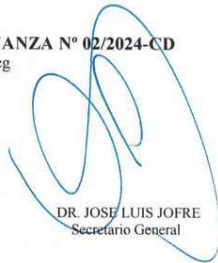
**ARTÍCULO 3º.-** Derogar gradualmente el Plan de Estudios de la Diplomatura de Posgrado en Cultura y Comunicación con Perspectiva Latinoamericana, aprobado por Resolución N° 88/2017-CD.

**ARTÍCULO 4º.-** Solicitar al Consejo Superior la derogación gradual de la Ordenanza N° 74/2017-CS.

**ARTÍCULO 5º.-** Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo.

**ARTÍCULO 6º.-** Comuníquese e insértese en el libro de Ordenanzas.

**ORDENANZA N° 02/2024-CD**  
AP/PB/pcg



DR. JOSÉ LUIS JOFRE  
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN  
Decana

Ord. N° **21/2025** \_ \_ \_ \_



# ANEXO I

-3-



UNCUYO  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES

2024 ⇒ 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y  
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

## ANEXO I – ORD. 02/ 2024-CD

### PLAN DE ESTUDIOS

#### Diplomatura de Posgrado en Cultura y Comunicación con Perspectiva Latinoamericana

##### DETALLE DE LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR

**1. Identificación del Proyecto:** Diplomatura de Posgrado en Cultura y Comunicación con Perspectiva Latinoamericana.

**2. Unidad/es académica/s responsable/s:** Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

**3. Fundamentación:**

La creación de la Diplomatura de Posgrado en Cultura y Comunicación con Perspectiva Latinoamericana obedece a la necesidad de satisfacer la demanda existente de graduada/os de ciencias sociales, comunicación, humanidades y carreras afines de adquirir formación específica, actualizada y en corto plazo sobre los problemas de la cultura y la comunicación que afectan a nuestras sociedades latinoamericanas.

Desde el punto de vista académico, la diplomatura satisface la necesidad de actualización, mediante una propuesta sistemática y articulada, de docente, graduadas/os y profesionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, especialmente de la carrera de Lic. en Comunicación Social y carreras afines de la región y del país.

Por otra parte, la Diplomatura aprovecha recursos existentes en el marco carreras de posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en lo relativo al cuerpo docente y estructura administrativa.

En cuanto a los alcances, la diplomatura se postula como una variante provechosa para comunicadoras/es sociales, periodistas, docentes, investigadoras/es y profesionales que deseen una actualización de excelencia, con especial énfasis en la perspectiva latinoamericana, pero acotada en el tiempo y acorde a las cargas y responsabilidades laborales de sus estudiantes.

Con relación a la transferencia, la Diplomatura hace posible el aprovechamiento integral de los seminarios que, por sus características temáticas, su pertinencia para el campo de estudios latinoamericanos y sus enfoques específicos, potencian la transferencia académica al medio docente, científico, cultural y profesional de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Nacional de Cuyo y, en general, de la provincia de Mendoza y del país; ya que revierten en la formación y mejora las competencias de sus recursos humanos, aumentando su impacto debido a: 1) el establecimiento de vinculaciones con otras unidades académicas y centros de investigación del país y de otros países de América Latina; 2) el vínculo específico con docentes de posgrado de diferentes áreas del campo de los estudios de la comunicación y la cultura con énfasis en las problemáticas latinoamericanas; 3) la renovación bibliográfica y de insumos de carácter didáctico y pedagógico para el nivel de posgrado.

**4. Antecedentes:**

Existe en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales una Maestría en Estudios

## ANEXO I

-4-



UNCUYO  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES

2024 → 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y  
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

Latinoamericanos con 19 años de trayectoria, la cual cuenta con reconocimiento en el ámbito nacional e internacional. En el marco de esta se dicta una orientación en Cultura y Comunicación que es muy demandada como ciclo específico de formación de posgrado por graduada/os de la propia facultad, de otras facultades de la UNCuyo y de otras instituciones universitarias de la provincia y la región. Los seminarios que integran dicho ciclo son, asimismo, solicitados por estudiantes del Doctorado en Ciencias Sociales y otros doctorados personalizados de la Universidad. Resulta, por tanto, oportuno sostener una Diplomatura de Posgrado con entidad propia que venga a satisfacer esa demanda.

### 5. Objetivos:

- Contribuir a la formación y actualización de docentes universitarias/os, consultoras/es y profesionales en el campo de los problemas de la comunicación social y la cultura, con perspectiva latinoamericana, a fin de impactar positivamente en el mejoramiento de la calidad educativa universitaria, la intervención en diversos ámbitos sociales, académicos y áreas de aplicación, y la puesta en marcha de políticas y proyectos sociales, económicos, socio-ambientales que favorezcan la integración y la promoción social de los países de la región.
- Propiciar el conocimiento y apropiación de herramientas teóricas y metodológicas para la comprensión y valoración de los procesos culturales y comunicacionales desde una perspectiva latinoamericana.
- Desarrollar una perspectiva multidisciplinaria para comprender los problemas relacionados con la provincia, el país y la región latinoamericana, en el marco de las ciencias de la comunicación y la cultura.
- Promover un espacio de amplia reflexión y de intercambio acerca de los acuciantes retos y dilemas socio-comunicacionales y culturales que enfrenta la región en el siglo XXI.

### 6. Destinataria/os:

- Graduada/os de universidades nacionales públicas o privadas, cuyo título universitario se derive de un plan de estudios no menor de cuatro años de duración, en: Sociología, Trabajo Social, Comunicación Social, Periodismo, Ciencia Política, Historia, Filosofía, Literatura, Geografía, Arte, Educación, Derecho y disciplinas afines.
- Graduada/os de universidades extranjeras con título equivalente a los otorgados por las universidades nacionales en las carreras mencionadas en el inciso anterior.
- Egresada/os de carreras superiores no universitarias, impartidas en Institutos reconocidos por el Ministerio de Educación o su equivalente, de no menos de cuatro años de duración.
- Personas que se encuadren en lo establecido por el Artículo 39 bis de la Ley 24.521 de Educación Superior de la República Argentina.

### 7. Requisitos de Admisión:

- Presentar una solicitud de admisión, acompañada de toda la documentación requerida, dentro de los plazos que establezca la Facultad y la Dirección Académica del espacio curricular.
- Los títulos de grado y de posgrado deben estar debidamente legalizados por la universidad de origen. Los respectivos certificados analíticos deben ser expedidos por la facultad donde se obtuvo el título, en los que deben figurar las calificaciones obtenidas en cada asignatura.

# ANEXO I

-5-



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES

2024 ⇒ 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y  
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

Para el caso de aspirantes cuyo título haya sido otorgado por una universidad extranjera el mismo debe estar certificado por la universidad de origen, el Ministerio de Cultura y Educación de su país o su equivalente y por la Embajada Argentina sita en su país de origen. Si el país no se encuentra inscripto en la Apostilla de La Haya, el trámite concluye en el Ministerio de Educación o su equivalente.

- Acreditar, en el caso del aspirante extranjero, dominio funcional del idioma español.
- En casos especiales el Comité Académico de la carrera podrá acordar una entrevista con la/el postulante a fin de evaluar sus aptitudes e intereses, así como su relación científica con el campo de los estudios latinoamericanos.
- Cumplir con los requisitos de pago de aranceles establecidos por la Facultad.

## 8. Certificación a otorgar:

Diploma de Posgrado en Cultura y Comunicación con Perspectiva Latinoamericana.

## 9. Carga horaria:

165 horas presenciales.

## 10. Duración y cronograma

Un año, de cursado quincenal, bajo el esquema de jueves y viernes de 16:00 a 21:00horas sábado de 9:00 a 14:00 horas.

## 11. Modalidad:

Presencial

## 12. Propuesta curricular: cursos, seminarios, otras actividades.

La Diplomatura de Posgrado en Cultura y Comunicación con Perspectiva Latinoamericana está compuesta por las siguientes obligaciones académicas:

- Cuatro Seminarios de 30 horas presenciales cada uno (120 horas) (ver cuadro)
- Un Seminario optativo de formación específica, que puede ser elegido entre la oferta de la propia Diplomatura, la oferta de cursos de la Maestría en Estudios Latinoamericanos; o bien acreditar un curso de posgrado de semejantes características y compatible con la orientación elegida, el cual será evaluado el Comité Académico de la Diplomatura (30 horas).
- Un Taller de producción escrita de trabajo científico (15 horas).
- Elaboración de un Trabajo Final de Monografía.

## 13. Descripción de las actividades curriculares

|    |  |    |
|----|--|----|
| 1. | Políticas comunicaciones en América Latina | 30 |
|----|--|----|

## ANEXO I

-6-



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES

2024 ⇒ 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y  
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

|    |  |         |
|----|--|---------|
| 2. | Culturas populares en América Latina   | 30      |
| 3. | Literatura y/o Escrituras Latinoamericanas   | 30      |
| 4. | Apropiaciones y resistencias latinoamericanas ante la digitalización de la comunicación y la cultura | 30      |
| 5. | Seminario optativo   | 30      |
| 6. | Taller de producción escrita de trabajo científico   | 15      |
| 7. | Trabajo final de monografía  | s/horas |
|    | Total  | 165     |

#### 14. Formas de Evaluación y requisitos de aprobación de seminarios, taller y actividades acreditables.

Se exige el 75% de asistencia en cada uno de los seminarios y taller, así como la aprobación de un trabajo final que será evaluado en función de la sugerencia del Comité Académico de la Diplomatura.

#### 15. Características del trabajo final y requisitos de aprobación.

Para la obtención del Diploma de Posgrado Cultura y Comunicación con Perspectiva Latinoamericana se requiere:

- La aprobación de todas las obligaciones curriculares del Plan de Estudios (Seminarios y taller).
- La elaboración, presentación y aprobación de un trabajo monográfico final de carácter integrador, realizado en forma individual. Este trabajo será evaluado por dos docentes de la carrera o por expertas/os en el tema abordado y calificado según las disposiciones del posgrado para estos trayectos.

Cont. Esteranía Noelia VILLARRUEL  
Secretaria General  
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ  
Rectora  
Universidad Nacional de Cuyo

Ord. N° 21/2025 \_ \_ \_ \_ \_